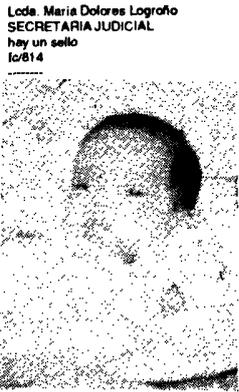


DO DECI-... IL DE PI... cuenta el casillero judicial señalado. Cite-... y notifíquese. Dr. Juan Toscano G. Juez. 1) Dr. Juan Toscano Garzon, Juez Decimo Civil de Pichincha. Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, previniendolo de la obligacion que tiene en señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones. Braulio Lenin Perez Peñafiel SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA. hay un sello lc/815

**MENORES**

TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Nº 1 AVISO JUDICIAL ACTOR: JULIA ANN COTTE DEMANDADO: MIRTHA MANUELA FIGUEROA CASTILLO MENOR: MARTIN GASPAR SANTACRUZ FIGUEROA CAUSA ADOPCION TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Nº 1 - Quito a diez de junio de 1993, las 11h00 - VISTOS La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley por lo que se acepta a trámite Comparezca la peticionaria Julia Ann Cotte y el señor Marco Efraim Santacruz a reconocer firmas y rubricas el día lunes catorce de junio del presente a las 14h00 para que comparezca a Audiencia, en la cual ratifique la decisión de adoptar al menor Martin Gaspar Santacruz. En razón de desconocer el domicilio de la Sra. Mirtha Manuela Figueroa Castillo Cítese por la prensa de acuerdo al Art. 85 del Código de Procedimiento Civil, haciéndole saber de la presente NOTIFIQUESE.- 1) Dr. Gonzalo Irigoyen, Presidente. Lo que comunico para los fines de Ley. Atentamente,



Loda María Dolores Logroño SECRETARIA JUDICIAL hay un sello lc/814 CITACION JUDICIAL ASUNTO: DECLARATORIA DE ABANDONO DEFINITIVO CAUSA 25228 MENOR: LORENA ELIZABETH BARRENO SIMBA SOLICITANTE: SOR DOLORES ELENA JARAMILLO ORELLANA DIRECTORA DEL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Nº 2 - Quito a 9 de junio de 1993, las 16h00 - VISTOS La petición que antecede es clara y precisa y reúne los requisitos de Ley por lo que se acepta a trámite. Por tanto de conformidad al Art. 134 inciso segundo y por desconocerse la residencia de su presunta madre la Sra. Nancy Rosario Barreno Simba, de sus familiares o tutores de la niña CÍTESE a estos en uno de los periódicos de mayor circulación nacional por tres ocasiones mediando ocho días entre publicación. La referida menor fue ingresada al Hogar del Niño San Vicente de

Paul a solicitud de la Loda Gloria de Viteri Trabajadora Social de Maternidad laido Ayora en donde se encuentra hasta la actualidad. Las características de la menor son: de tez bronceada, pelo negro y lacio, ojos negros, sin ninguna señal en particular. En caso de que nadie reclame por la referida menor será declarada en estado de abandono definitivo y apta para ser dada en colocación familiar en adopción. NOTIFIQUESE 1) Dr. Gonzalo Irigoyen, Presidente Encargado. Lo que comunico para los fines de Ley. Atentamente, Loda Lucía Encalade Narvaez SECRETARIA JUDICIAL hay un sello lc/813

TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA Nº 3 EXTRACTO CAUSA: Autorización de salida del país Nº 22496 ACTOR: TENG WHA LIU CHANG DEMANDADO: SHIH YU CHENG SU MENORES: ALEXANDER Y MENITA LIU CHENG TRIBUNAL DE MENORES TERCERO DE PICHINCHA.- Quito, a 11 de junio de 1993, las 11h00.- Atento al escrito que antecede, presentado por el señor Teng Wha Liu Chang, pido el reconocimiento de firma y rúbrica practicado al solicitante, CÍTESE A LA SEÑORA SHIH YU CHENG SU, madre de los menores Alexander y Menita Liu Cheng, mediante tres publicaciones en días diferentes en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Quito, en razón de desconocerse el domicilio de la misma; advirtiéndole a la demandada que de no presentar contestación a este Tribunal dentro del término legal, se autorizará la salida del país de los mencionados menores.- 1) Dr. Marco Carillo Guarderas, Presidente.- Lo que comunico para los fines de ley. Atentamente, Lodo. Esteban Pantoja Cadena



...aquí



SU anuncio.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

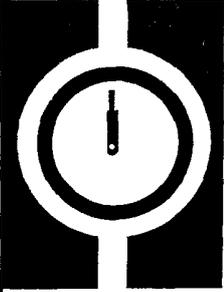
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "INMOBILIARIA LESMES S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INMOBILIARIA LESMES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 10 de mayo de 1993, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución Nº 93.1.1.1.949 de 20 de mayo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 1240, tomo 124, el 07 de junio de 1993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA LESMES S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "a) La planificación, promoción, compra, venta, permuta o aporte de terrenos, casas, departamentos, edificios, centros comerciales, urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y planes de vivienda para lo cual podrá negociar, hipotecar, gravar, subdividir, adquirir, transferir, ceder, arrendar y disponer de propiedades; b) La realización de inversiones o negocios de bienes raíces; c) La administración y representación sin límites de bienes propios o de terceros, ya sean de personas naturales o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales; d) La presentación de servicios de administración comercial y asesoría en el manejo y dirección de empresas; e) La representación comercial de empresas nacionales o extranjeras."
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/2.000.000,00, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00, cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00 y el saldo de S/.1.500.000,00 será cancelado en el plazo de un año.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 14 de junio de 1993

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

lc/793



GUIA JURIDICA 503 266

NA... IAL... de... triz... ón... de... nte... da... nte... lad... ito... nto... )E... VO... ón... eis... el... ta... to... re... fe... ay